


FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 2	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: secretaria general	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

Palmira, febrero de 2024

Señora
ORIANNA NICOLLE LEGUIZAMO OSPINA
Oriannaleguizamo@gmail.com
Palmira (V)

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta.

Cordial saludo.

El Concejo Municipal de Palmira requiere contratar servicios PROFESIONALES para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que le han sido asignadas a esta corporación con la vinculación a través de un contrato de prestación de servicio que sirva como instrumento de apoyo o colaboración obteniendo asistencia de actividades que tienen un nexo causal claro o correlación con las tareas que tiene asignadas el Concejo Municipal, específicamente en lo concerniente a la ejecución del siguiente objeto contractual: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO EN EL CONCEJO MUNICIPAL”.

En tal sentido, en aplicabilidad de los postulados normativos que rigen la contratación estatal el Concejo Municipal de Palmira está interesado en recibir propuesta de prestación de servicios PROFESIONALES para desarrollar el objeto contractual referido y cumplir las siguientes obligaciones contractuales que han de ejecutarse:


1.Revisar y proyectar actos administrativos de acuerdo con su profesion y experiencia. 2. Emitir conceptos juridicos cuando sean requeridos en el ejercicio de sus actividades. 3. Responder las acciones de tutela y demas peticiones que lleguen a la entidad de acuerdo a su profesion y experiencia. 4. Apoyar en los procesos y procedimientos relacionados con los entes de control. 5.Atender consultas juridicas y derechos de peticion. 6. Mantener al dia el reporte y cargue de la informacion completa en la plataforma SIAOBSERVA. 7. Atender todos los procedimientos que se alleguen al concejo Municipal de Palmira por parte de todos los entes de control. 8. Llevar un control de los contratos realizados y rendidos ante los entes de control. 9. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y tengan relacion con objeto para el cual fue contratado.

Es preciso indicar que el perfil y condiciones de experiencia requerido es el siguiente:

PERFIL	EXPERIENCIA
Título como ABOGADA	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.

En virtud de lo anterior, se debe adjuntar a la propuesta de servicios la siguiente documentación para corroborar el cumplimiento de los requisitos establecidos y los exigidos por la normatividad vigente:

- 01 Hoja de Vida Función Pública
- 02 Fotocopia de la Cedula
- 03 Libreta Militar (si aplica)
- 04 Certificaciones Académicas (legibles)
- 05 Certificaciones Laborales
- 06 Antecedentes Disciplinarios (procuraduría)
- 07 Antecedentes Fiscales (contraloría)

FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: secretaria general	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

- 08 Antecedentes Judiciales
- 09 Certificación Medidas Correctivas
- 10 Consulta Delitos Sexuales (ley 1918 2018)
- 11 Tarjeta Profesional (si aplica)
- 12 Antecedentes de Profesión (si aplica)
- 13 Vigencia Tarjeta Profesional (si aplica)
- 14 Certificación Afiliación EPS
- 15 Certificación Fondo de Pensiones
- 16 Declaración Juramentada Bienes Y Rentas (SIGEP)
- 17 Copia de RUT (actualizado)
- 18 Examen Médico Preocupacional (vigente)
- 19 Certificación Bancaria

Así mismo, se informa que las condiciones y las cláusulas del contrato a suscribir serían las siguientes:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios PROFESIONALES.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO EN EL CONCEJO MUNICIPAL
VALOR	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$16.800.000)
PLAZO	30 DE JULIO DE 2024

Le solicitamos allegar la documentación solicitada al correo concejopalmira@palmira.gov.co

Atentamente,



ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
Presidente Concejo Municipal de Palmira.